



## **Tecnología en la enseñanza de Licenciatura en Derecho. Percepción de los docentes de la Facultad de Derecho Mazatlán**

### **Technology in teaching Law Degree. Faculty of Law Mazatlan's teacher's perceptions**

**Emma-Alicia Padilla-Ramírez**

Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, México  
emma.padilla@sepyc.gob.mx

**Martín Moncada-Estrada**

Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, México  
martinmoncada@uas.edu.mx

**Aníbal Zaldívar-Colado**

Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, México  
azaldivar@uas.edu.mx  
ORCID: 0000-0002-6622-6630

**Sergio Lavín-Zatarain**

Universidad Autónoma de Sinaloa, Mazatlán, México  
lavinzatarain@uas.edu.mx

doi: <https://doi.org/10.36825/RITI.11.23.003>

Recibido: Diciembre 20, 2022

Aceptado: Febrero 06, 2023

**Resumen:** A medida que la profesión legal comienza a implementar la tecnología digital en la gestión de sus servicios, un mayor número de instituciones educativas que ofertan licenciaturas relacionadas a las ciencias penales, como la carrera de Derecho, se ha incluido la instrucción con tecnología en sus planes y programas de estudio. La perspectiva de más abogados con experiencia en herramientas digitales, parece ser una ventaja en la oferta de servicios legales. Las nuevas tecnologías, entre las que se incluye Internet, la Web 2.0, la multimedia, las redes sociales, etc., aportan oportunidades de aprendizaje, enseñanza e investigación para educadores legales y estudiantes. Potencialmente agilizan las colaboraciones, el intercambio y la recopilación de información y comentarios sobre temas relevantes e importantes. Los beneficios de la enseñanza asistida por computadora en la educación jurídica incluyen un enfoque sistemático, transparencia, responsabilidad y formas innovadoras de comunicar ideas a través de textos e imágenes. Esta ponencia tiene por objetivo describir y analizar el uso de tecnologías digitales por los docentes de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho Mazatlán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en México, en la educación jurídica. Para esta investigación de enfoque cuantitativo de método descriptivo-transversal se aplicó una encuesta diseñada con 24 ítems en 3 categorías, autocumplimentada por 62 profesores. Entre los principales resultados se encontró que la mayoría de los sujetos

de estudio consideran importante el uso de las TI en el aula, pero muy pocos afirman tener conocimientos amplios en el uso de esta tecnología.

**Palabras clave:** *Docentes, Tecnologías, Enseñanza, Licenciatura en Derecho.*

**Abstract:** As the legal profession begins to implement digital technology in the management of its services, more educational institutions that offer bachelor's degrees related to criminal sciences, such as Law, have included instruction with technology in their plans and study programs. The perspective of more lawyers with experience in digital tools is an advantage in offering legal services. New technologies, including the Internet, Web 2.0, multimedia, and social media, provide learning, teaching, and research opportunities for legal educators and students. In addition, they potentially streamline collaborations, sharing, and gathering information and feedback on relevant and essential topics. The benefits of computer-assisted instruction in legal education include a systematic approach, transparency, accountability, and innovative ways of communicating ideas through text and images. This paper aims to describe and analyze the use of digital technologies by teachers of the Law Degree of the Mazatlán Law School, of the Autonomous University of Sinaloa, in Mexico, in legal education. For this research, with a quantitative approach of a descriptive-cross-sectional method, a survey designed with 24 items in 3 categories, self-completed by 62 teachers, was applied. Among the main results, it was found that most study subjects consider the use of IT in the classroom necessary, but very few claims to have extensive knowledge of this technology.

**Keywords:** *Teachers, Technologies, Teaching, Law Degree.*

## 1. Introducción

Algunos docentes de las ciencias jurídicas utilizan las tecnologías de la información (TI) en su labor diaria en el aula; estas herramientas tienen el potencial de optimizar la labor del educador, el intercambio y la recopilación de conocimiento y comentarios sobre temas relevantes e importantes en derecho y educación legal. Las obligaciones profesionales de los abogados deben cubrir la competencia en el uso de la tecnología. En [1], se afirma que el uso táctico de tecnologías [...], junto con métricas alternativas [...], puede renacer la erudición existente y garantizar que la erudición emergente sea ampliamente compartida y señalada a la atención de académicos y tomadores de decisiones.

Por su parte, en [2], derivado de la investigación titulada *The twenty-first century law student*, encontró que el estudiante de derecho moderno aprecia, al parecer, los esfuerzos de los profesores de derecho para impartir conferencias y facilitar seminarios que todavía se consideran de importancia fundamental para su aprendizaje [...] Los recursos en línea son ampliamente utilizados y valorados, ya sean proporcionados por la universidad o por otros, como los editores. Los estudiantes sienten que reciben orientación sobre la transición a la educación superior, pero parece que desean una ayuda más específica para estudiar derecho. El contacto cara a cara con otros estudiantes generalmente se considera esencial para su aprendizaje.

En su investigación, [3] argumenta que combinar la instrucción tecnológica con la capacitación en enfoques de diseño centrados en el ser humano ofrece a los educadores legales un medio para preparar a los abogados no solo capaces de generar soluciones tecnológicas novedosas, sino que pueden mejorar fundamentalmente las instituciones y programas de estudio a través de esos resultados.

La investigación en educación jurídica podría centrarse en el contenido, las formas en que los participantes producen, responden o trabajan con el contenido y las relaciones o interacciones entre individuos y grupos. Las TI se incorporan cada vez más en eventos académicos como conferencias, seminarios, cursos y talleres para reforzar su presencia en línea. En esta situación, las herramientas digitales contribuyen a la visibilidad e influencia potencial de un congreso, por ejemplo, al expandir su audiencia y proporcionan un medio para crear repositorios digitales duraderos que podrían no ser posibles con formas tradicionales de publicación.

En respuesta a su pregunta, ¿cómo debe responder la educación jurídica a las nuevas interacciones entre la tecnología y el Derecho? el objetivo de esta investigación es describir la percepción de los docentes de la Facultad de Derecho Mazatlán, sobre el uso de la tecnología en la enseñanza en la Licenciatura en Derecho. Lo anterior se realizó mediante una investigación cuantitativa-descriptiva a una muestra conformada por 62 profesores.

## 2. Estado del arte

El uso de las TI en la enseñanza, aprendizaje e investigación en las ciencias sociales no es nuevo, como lo demuestran los trabajos [4], [5], [6], [7], [8]. Tampoco lo son las investigaciones realizadas en el ámbito educativo de otras áreas: [9], [10], [11].

A continuación, se mencionan y describen estudios relacionados con la educación del Derecho. En [12], se explora el potencial de los videojuegos como una herramienta para el aprendizaje experimental, específicamente el estudio de la ética y los temas jurisprudenciales relacionados, y propone cómo los videojuegos existentes pueden ser utilizados como herramienta educativa para la experimentación fenomenológica de conceptos. Finalmente, Newbery-Jones afirma que los videojuegos pueden usarse como herramienta de aprendizaje para la conceptualización de temas abstractos, específicamente sobre la justicia. Es relevante el potencial de los videojuegos como una herramienta para el aprendizaje experimental, en el estudio de la ética y los temas jurisprudenciales relacionados.

Jackson [3], argumenta que combinar la instrucción tecnológica con la capacitación en enfoques de diseño centrados en el estudiante ofrece a educadores legales un medio para preparar futuros abogados no solo a ser capaces de generar soluciones tecnológicas novedosas, sino que pueden mejorar las instituciones y programas académicos a través de esos resultados. Jackson concluye detallando las ideas que ha adquirido en la aplicación de metodologías de diseño para la creación de recursos legales digitales.

En su artículo, [13], exploró algunas de las teorías que se han construido alrededor del concepto *disintermediation*; examinando algunas de las consecuencias que está teniendo en la enseñanza y aprendizaje, y en la investigación sobre educación legal, como parte del panorama general de la rotación de los medios digitales; evaluar sus efectos y mostrar cómo pueden usarse aspectos de él en dos estudios de caso que son versiones del futuro de la educación jurídica.

En [14], se examina la integración de la tecnología para mejorar la colaboración y la enseñanza basada en la práctica en la educación jurídica moderna en asociación con la teoría educativa y establecida. Afirmando que la tecnología ha dado forma a la práctica legal moderna, particularmente a través de nuevas formas de comunicación con clientes y colegas, y mediante la aplicación de software analítico. Finaliza afirmando que la tecnología debe integrarse en la educación jurídica para garantizar que los graduados estén familiarizados con las nuevas formas de comunicación y análisis de datos.

En [15], se analiza en tres pasos la brecha entre el aprendizaje tradicional y el centrado en el alumno, el cual involucra activamente a los estudiantes mediante el uso de dispositivos conectados a la Web. La Parte I revisa la creciente literatura sobre aprendizaje activo. La Parte II examina el aprendizaje a distancia basado en la Web, con un enfoque particular en la enseñanza del derecho. La Parte III detalla las experiencias del autor con un sistema apoyado en dispositivos basados en Web para enseñar derecho introductorio y criminología y ofrece sugerencias prácticas para facilitar su uso. El autor concluye que, a la luz de la evidencia reciente de un mayor éxito de aprendizaje utilizando metodologías de aprendizaje activo, y la complejidad inminente a la educación apoyada en tecnologías móviles, la cuestión ética de la competencia pedagógica crece en importancia.

## 3. Materiales y métodos

Con base en el objetivo y alcances de esta investigación se decidió por la utilización del enfoque cuantitativo, por lo que es una investigación sistemática de fenómenos mediante la recopilación de datos cuantificables y la utilización de técnicas estadísticas, matemáticas o computacionales. Por su nivel es descriptiva; es decir, describe las características de la población o fenómeno que se está estudiando; centrándose principalmente en describir la naturaleza de un segmento demográfico. Por su diseño, es un estudio de campo, donde se recolectan datos directamente de los sujetos de estudio o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna; es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental.

La población a estudiar son la totalidad de los docentes de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho Mazatlán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en México; de este universo se seleccionó una muestra aleatoria compuesta de 62 profesores. Para la recolección de datos se diseñó un instrumento basado en el trabajo de [16], de tres categorías con 24 ítems; el cual fue auto cumplimentado por cada docente.

#### 4. Resultados

A continuación, se muestran y analizan los resultados recopilados por el instrumento, el cual se distribuyó a 62 docentes de la Licenciatura en Derecho de la Facultad de Derecho Mazatlán, de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en México, 18 mujeres y 44 hombres, como muestran estos datos, se observa un marcado sesgo en el género de los profesores encuestados. En la Tabla 1 se muestra datos de la primera categoría de la encuesta utilizada en la recopilación de datos, distribuidos por género y edad de los sujetos de estudio; la última fila y columna contiene los totales.

**Tabla 1.** Distribución por edad y género.

Edad	Mujeres		Hombres		Total	
	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%	<i>n</i>	%
<b>22-30</b>	2	3.23	5	8.06	7	11.29
<b>31-40</b>	8	12.90	9	14.52	17	27.42
<b>41-50</b>	6	9.68	18	29.03	24	38.71
<b>51-60</b>	2	3.23	8	12.90	10	16.13
<b>61 o más</b>	0	0.00	4	6.45	4	6.45
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>29.03</b>	<b>44</b>	<b>70.97</b>	<b>62</b>	<b>100</b>

Como muestra la Tabla 1, se percibe un claro sesgo entre los totales por género, 18 y 44, de mujeres y hombres, respectivamente. También por edades se presentan diferencias significativas, salvo en los docentes de 31 a 40 años, donde 8 son mujeres y 9 hombres; y los de 22 a 30 años, que agrupa a 2 del sexo femenino y 5 del masculino. Continuando con la primera categoría del instrumento, se le preguntó sobre la carrera que estudió cada profesor, se muestra la distribución en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Distribución por carrera y género.

Carrera	Mujeres	Hombres	Total
<b>Derecho</b>	14	39	53
<b>Administración</b>	1	3	4
<b>Trabajo social</b>	2	0	2
<b>Informática</b>	0	2	2
<b>Comunicaciones</b>	1	0	1
<b>Total</b>	18	44	62

La Tabla 2 contiene la distribución de los sujetos de estudio por carrera estudiada y género. La Licenciatura en Derecho presenta la mayor frecuencia con 53, de los cuales 14 son mujeres y 39 hombres, siendo la carrera con mayor matrícula que se oferta en la Facultad contexto de este estudio. La carrera de administración, segunda en frecuencia, agrupa a 4 docentes, 1 del sexo femenino y 3 del masculino. La Licenciatura en Trabajo social tiene una frecuencia de 2, todas mujeres. La Licenciatura en Informática cuenta con dos profesores del género masculino. Por último, hay una profesora con estudios de Licenciatura en Ciencias de la comunicación.

La segunda categoría del instrumento es *el uso de tecnologías en la docencia*, en la Tabla 3 se muestran los resultados obtenidos.

**Tabla 3.** Resultados sobre el uso de tecnologías en la docencia.

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Indiferente	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>1</b> Las TIC fomentan la implicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje	0	0	1	10	51
<b>2</b> Los profesores utilizan las TIC para mejorar la calidad de la enseñanza	0	2	1	14	45

3	Es imprescindible incorporar las TIC en las aulas universitarias	5	12	2	13	30
4	Las clases mejoran a medida que se van incorporando las TIC	2	1	2	9	48
5	Las TIC facilitan el desarrollo de las clases	1	3	1	11	46
6	Las TIC permiten la consecución de las competencias	1	2	2	10	47
7	Las TIC facilitan la comunicación docente-estudiante	1	1	1	11	48

De acuerdo a las respuestas en la Tabla 3, se observa que, en su mayoría, los docentes encuestados están de acuerdo con el uso de la tecnología en su labor en el aula. Por ejemplo, a la afirmación *Las TIC fomentan la implicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje*, 61 educadores optaron por las opciones Totalmente de acuerdo y De acuerdo; únicamente un profesor eligió la opción Indiferente.

La tercera y última categoría de la encuesta (conocimiento sobre TI) consta de 12 ítems, los cuales se muestran en la Tabla 4.

**Tabla 4.** Resultados sobre el conocimiento de tecnologías.

	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Muy alto
1 Ofimática	0	0	4	48	10
2 Buscadores de información en red	0	1	2	50	9
3 Sistemas de comunicación	0	4	8	30	20
4 Bibliotecas y bases de datos digitales	35	20	5	1	1
5 Herramientas 2.0	30	19	10	1	2
6 Redes sociales	4	27	27	3	1
7 Edición de multimedia	56	2	1	2	1
8 Plataformas virtuales de enseñanza-aprendizaje	14	23	15	8	2
9 Programas para el análisis de datos	57	2	1	1	1
10 Recursos educativos en red	39	16	2	3	2
11 Creación de materiales virtuales y recursos en red	56	3	1	1	1
12 Programas educativos de autor	59	0	1	1	1

En la Tabla 4 se muestra que la mayoría de los profesores no tiene amplios y profundos conocimientos sobre las TI. Con excepción de Ofimática, Buscadores de información en red y Sistemas de comunicación, la mayoría de los docentes no domina la mayoría de las TI consideradas en este estudio.

## 5. Conclusiones

El objetivo de esta investigación es describir la percepción de los docentes de la Facultad de Derecho Mazatlán, sobre el uso de la tecnología en la enseñanza en la Licenciatura en Derecho; se considera que lo anterior se ha conseguido en un cien por ciento. Y puede concluirse que, de los 62 sujetos de estudio, 18 son mujeres, 44 hombres. En su mayoría, los profesores se han formado en la Licenciatura en Derecho, 53 de los 62 docentes; el resto tienen licenciaturas en Administración, Trabajo social, Informática y Ciencias de la comunicación. La mayoría de los encuestados considera importante el uso de las TI en su labor docente, pero muy pocos tienen conocimientos vastos sobre el uso de las tecnologías digitales.

Se considera continuar esta investigación, ampliándola hacia un nivel explicativo-correlacional, donde se midan las causas y efectos del uso de las TI en el aula, en contraste con el rendimiento académico de los estudiantes.

## 6. Agradecimientos

Los autores agradecen a la Universidad Autónoma de Sinaloa por el apoyo recibido a través del Programa de Fomento y Apoyo a Proyectos de Investigación (PROFAPI 2022), mediante el proyecto PRO\_A4\_02.

## 7. Referencias

- [1] Greaves, K. (2016). Computer-aided qualitative data analysis of social media for teachers and students in legal education. *The Law Teacher*, 50 (1), 24–43. <https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1146462>
- [2] Bone, A. (2009). The twenty-first century law student. *The Law Teacher*, 43 (3), 222–245. <https://doi.org/10.1080/03069400903332496>
- [3] Jackson, D. (2016). Human-centered legal tech: integrating design in legal education. *The Law Teacher*, 50 (1), 82–97. <https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1146468>
- [4] Chan Chi, G., Cab Canul, M., Ayil Carrillo, J. (2019). Curso virtual para la enseñanza de una asignatura de desarrollo personal. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 7 (13), 61-69. <https://riti.es/index.php/riti/article/view/123>
- [5] Lozano Ramírez, M. (2019). Aprendizaje social basado en el uso de dispositivos móviles. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 7 (13), 48-52. <https://riti.es/index.php/riti/article/view/121>
- [6] Camacho Ortiz, C., Orozco Guillén, E. (2018). Diseño, implementación y evaluación de un mooc para reducir las horas lectivas en aula en el modelo de educación basada en competencias. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 6 (11), 40-47. <https://doi.org/10.36825/RITI.06.11.007>
- [7] Díaz Rosabal, E., Díaz Vidal, J., Gorgoso Vázquez, A., Sánchez Martínez, Y., Riverón Rodríguez, G., Santiesteban Reyes, D. (2018). Presencia de las TIC en las investigaciones sociales. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 6 (11), 19-24. <https://doi.org/10.36825/RITI.06.11.004>
- [8] Colmenares Guillén, L., Carrillo Ruiz, M., Jiménez González, F., Hernández Ameca, J. (2017). Problemas generados por el uso de la tecnología en los universitarios. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 5 (10), 13-19. <https://doi.org/10.36825/RITI.05.10.003>
- [9] Sosa Galindo, J., Ruiz Rodríguez, J., Covarrubias Flores, J. (2018). Influencia de los videojuegos en los estudiantes de educación superior. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 6 (11), 55-60. <https://doi.org/10.36825/RITI.06.11.009>
- [10] Lavín Zatarain, S., Zaldívar Colado, A., Rodelo Moreno, J., Zaldívar Martínez, J. (2019). Utilización del smartphone por estudiantes del nivel superior. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 7 (14), 89-97. <https://doi.org/10.36825/RITI.07.14.008>
- [11] Ayil Carrillo, J. (2018). Entorno virtual de aprendizaje: una herramienta de apoyo para la enseñanza de las matemáticas. *Revista de Investigación en Tecnologías de la Información (RITI)*, 6 (11), 34-39. <https://doi.org/10.36825/RITI.06.11.006>
- [12] Newbery-Jones, C. (2016). Ethical experiments with the D-pad: exploring the potential of video games as a phenomenological tool for experiential legal education. *The Law Teacher*, 50 (1), 61–81. <https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1146465>
- [13] Maharg, P. (2016). Disintermediation. *The Law Teacher*, 50 (1), 114–131. <https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1146473>
- [14] Smith, M. (2019). Integrating technology in contemporary legal education. *The Law Teacher*, 1–13. <https://doi.org/10.1080/03069400.2019.1643647>
- [15] Kirley, E. A. (2015). Are we ethically bound to use student engagement technologies for teaching law? *The Law Teacher*, 49 (2), 219–241. <https://doi.org/10.1080/03069400.2015.1035560>
- [16] Mirete Ruiz, A. B., García Sánchez, F. A., Hernández Pina, F. (2015). Cuestionario para el estudio de la actitud, el conocimiento y el uso de TIC (ACUTIC) en Educación Superior. Estudio de fiabilidad y validez. *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, 83, 75-89. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5249496>